

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UNA PERSONA MONITORA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO “TABLARES EXPLOTACIÓN FORESTAL XII”, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE FECHA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

El Tribunal de Selección para un puesto de Monitor, a jornada completa, para el desarrollo del Programa Mixto de Formación y Empleo “Tablares: Explotación Forestal XII”, en segunda convocatoria, en cumplimiento de la Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, en relación con la convocatoria de 29 de agosto de 2024 del SEPE, y la Orden IEM/821/2024, de 13 de agosto, donde se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León, finalizado el proceso de selección ha resuelto:

Primero.- Otorgar la siguiente valoración a la persona aspirante presentada a la selección de una persona monitora para el Programa Mixto de Formación y Empleo “Tablares: Explotación Forestal XII”:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota Formación y Experiencia	Nota entrevista	Desempleo	Nota total
***0181**	MONJE PÉREZ, REBECA	3,68	3,80	1	8,48

Segundo.- Conforme a la puntuación total obtenida, proponer a D^a. Rebeca Monje Pérez, como Monitora de la Acción del Programa Mixto de Formación y Empleo “Tablares: Explotación Forestal XII”.

Tercero.- Hacer público el presente acuerdo en la página web de la Diputación de Palencia.

Palencia, a 11 de marzo de 2025
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. José Ignacio Nieto Soler